

El Pleno del Consejo de la Judicatura

Considerando:

Que mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 236 de 20 de diciembre del 2007, el Consejo de la Judicatura creó veinte Tribunales Penales y cuarenta Juzgados de la Niñez y Adolescencia;

Que es necesario dar cumplimiento urgente a la "Creación de Nuevas Judicaturas", en concordancia con el convenio entre el Gobierno Central – Ministerio de Justicia y el Consejo de la Judicatura,

Que el Ministerio de Finanzas mediante Oficio No. MF-SP-CDPP-2009-2804 de 11 de septiembre del 2009, emite informe favorable para que el Consejo de la Judicatura expida mediante Resolución la creación de 32 puestos, lo que posibilitará emitir los nombramientos a los ganadores de los concursos de méritos y oposición para los Juzgados de la Niñez y Adolescencia y Tribunales Penales, cuyas remuneraciones corresponden a las escalas vigentes en el Distributivo de Sueldos del Consejo de la Judicatura,

En uso de sus atribuciones,

Resuelve:

Art. 1.- Implementar las siguientes creaciones de cargos en el vigente presupuesto del Consejo de la Judicatura – Distributivo de Remuneraciones Unificadas, con financiamiento del Gobierno Central:

<u>No.</u>	<u>DESCRIPCION DEL CARGO</u>	<u>DEPENDENCIA</u>	<u>RMU</u>	<u>LUGAR</u>
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	PLAYAS
2	AYUDANTE JUDICIAL 1	JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	PLAYAS
3	AYUDANTE JUDICIAL 1	JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	PLAYAS
4	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	DURAN
5	AYUDANTE JUDICIAL 1	JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	DURAN
6	AYUDANTE JUDICIAL 1	JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	DURAN
7	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	PUYO
8	AYUDANTE JUDICIAL 1	JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	PUYO
9	AYUDANTE JUDICIAL 1	JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	PUYO

Resolución No. 08-2010

10	AYUDANTE JUDICIAL 2	TRIBUNAL OCTAVO DE LO PENAL	1300	QUITO
11	AYUDANTE JUDICIAL 2	TRIBUNAL OCTAVO DE LO PENAL	1300	QUITO
12	AYUDANTE JUDICIAL 2	TRIBUNAL OCTAVO DE LO PENAL	1300	QUITO
13	AMANUENSE	TRIBUNAL OCTAVO DE LO PENAL	1100	QUITO
14	AYUDANTE JUDICIAL 2	TRIBUNAL NOVENO DE LO PENAL	1300	QUITO
15	AYUDANTE JUDICIAL 2	TRIBUNAL NOVENO DE LO PENAL	1300	QUITO
16	AYUDANTE JUDICIAL 2	TRIBUNAL NOVENO DE LO PENAL	1300	QUITO
17	AMANUENSE	TRIBUNAL NOVENO DE LO PENAL	1100	QUITO
18	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	PORTOVIEJO
19	AYUDANTE JUDICIAL 1	JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	PORTOVIEJO
20	AYUDANTE JUDICIAL 1	JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	PORTOVIEJO
21	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	JUZGADO SEXTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	PORTOVIEJO
22	AYUDANTE JUDICIAL 1	JUZGADO SEXTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	PORTOVIEJO
23	AYUDANTE JUDICIAL 1	JUZGADO SEXTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	PORTOVIEJO
24	AYUDANTE JUDICIAL 2	TRIBUNAL PENAL	1300	BABAHOYO
25	AYUDANTE JUDICIAL 2	TRIBUNAL PENAL	1300	BABAHOYO
26	AYUDANTE JUDICIAL 2	TRIBUNAL PENAL	1300	BABAHOYO
27	AMANUENSE	TRIBUNAL PENAL	1100	BABAHOYO
28	OFICIAL MAYOR	JUZGADO SEPTIMO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1400	QUITO
29	AYUDANTE JUDICIAL 1	JUZGADO SEPTIMO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	QUITO
30	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	JUZGADO SEPTIMO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	QUITO
31	AYUDANTE JUDICIAL 1	JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	NUEVA LOJA
32	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2	JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1200	NUEVA LOJA


Art. 2.- Realizar la correspondiente reforma al Distributivo de Sueldos.

Art. 3.- Del cumplimiento de esta resolución se encargará la Dirección General, la Dirección Nacional Financiera y la Dirección Nacional de Personal.

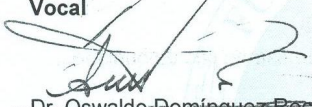
Esta resolución entrará en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

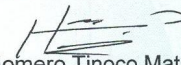
Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo de la Judicatura, a los tres días del mes de febrero de dos mil diez.

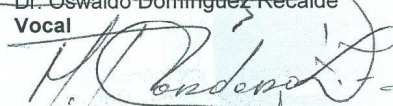

Dr. Benjamín Cevallos Solórzano
Presidente del Consejo de la Judicatura

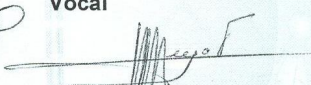

Dr. Max Ulpiano Salazar Ochoa
Vocal

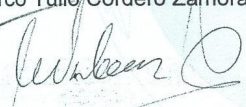

Dr. Herman Jaramillo Ordóñez
Vocal

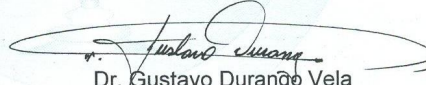

Dr. Oswaldo Domínguez Recalde
Vocal



Dr. Homero Tinoco Matamoros
Vocal


Dr. Marco Tulio Cordero Zamora
Vocal


Dr. Víctor Hugo Castillo Villalonga
Vocal


Dr. Germán Vázquez Galarza
Vocal


Dr. Gustavo Durango Vela
Vocal


Dr. Gustavo Donoso Mena
Secretario Encargado